



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D000090-2020-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000181-2020-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000060-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se designó al señor Rodolfo Arévalo Acurcio en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Loreto del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo que viene desempeñando, la misma que se ha visto por conveniente aceptar y designar temporalmente al profesional que desempeñará el cargo;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a (...) la designación temporal como empleado de confianza."

Que, a través de los informes de vistos, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, opinan que resulta viable que a través de una Resolución de Dirección Ejecutiva se acepte la renuncia del señor Rodolfo Arévalo Acurcio al cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Loreto del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y designar temporalmente en el cargo al señor Percy Wanderly Mejía Poquioma, quien se desempeña bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios como Coordinador Técnico Territorial para esa Unidad;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Rodolfo Arévalo Acurcio el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Loreto del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR temporalmente al señor Percy Wanderly Mejía Poquioma en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Loreto del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Coordinador Técnico Territorial para la Unidad Territorial Loreto.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 4.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectuó la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe) y su respectiva difusión.

Regístrese y notifíquese.